D

esde la Superintendencia de Sociedades, un antiguo amigo me escribió lo siguiente: “*Una vez más los supervisores somos objeto de sus críticas ya casi sintiendo su animadversión por todo lo que hacemos en cumplimiento de nuestras funciones de supervisión. Sistemáticamente se ha venido desconociendo el trabajo que han efectuado estas Entidades en el proceso de convergencia, particularmente siento mucho que usted desconozca el gran esfuerzo y el aporte que ha hecho esta Superintendencia antes, durante y luego de la promulgación de la Ley 1314 de 2013 y en todo el tiempo que ha pasado para su reglamentación. Desde el año 2009 nos abanderamos de la socialización y divulgación de este precepto, elaboramos los primeros análisis de impacto, más de la mitad de los comités técnicos sesionaron en estas instalaciones así como la mesa de regulación instalada por Mincomercio, constituimos el comité de las Superintendencias hoy denominado Super 10, elaboramos el ESFA formulario único de las Superintendencias para presentar la aplicación por primera vez anticipando en nuestros análisis, dados a conocer en los eventos de construcción conjunta, muchos de los impactos que hoy se presentan en la información bajo NIIF a nivel general y sectorial, son ya dos las promociones de la Especialización en NIIF que se han adelantado en la Entidad con el propósito de avanzar en la capacitación de sus funcionarios y seguimos trabajando en el desarrollo de habilidades del supervisor con los nuevos marcos de referencia contable y de aseguramiento. ꟷDesde el ejercicio anterior esta Superintendencia dio a conocer su nuevo sistema de información bajo XBRL, el cual le permitió recibir los estados financieros de casi 2.500 entidades empresariales del grupo 1 con formularios en los que los estados financieros respetan casi en un 100% las taxonomías básicas propuestas por IASB y alineadas con las normas internacionales. Para el año en curso fueron más de 22.000 las empresas que presentaron su información en una nueva versión de las taxonomías, alineadas con los cambios propuestos por la fundación, para grupo 1 y grupo 2, cuyos formatos me permito adjuntar toda vez que infiero, por lo consignado en la contrapartida 2917 de julio 17 del presente año, usted desconoce.* (…)”

Agradezco mucho el formulario enviado, el cual ciertamente no conozco aún. Habrá que estudiarlo con detenimiento, como corresponde. Comprendo el malestar de mi amigo, el cual él ha expresado en varios escenarios. Resulta que nosotros no negamos el esfuerzo de muchos funcionarios de varias entidades, con los que hemos tenido cercanía mucho tiempo. Sencillamente nosotros echamos de menos cosas distintas a las que han hecho. Del uso del Xbrl como herramienta para recibir información, al sueño de un depósito único de información de empresas (así no estén vigiladas) disponible al público, hay mucho trecho. La realización de éste sueño no es de competencia de dicha superintendencia, aunque sin duda ella será un pilar muy importante si algún día resuelven llevar a cabo el mencionado proyecto.

*Hernando Bermúdez Gómez*